



018

ACUERDO NUMERO

- 6 JUN. 1995

1

Por el cual se aprueba un programa de Formación de Posgrado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
 en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O :

Que en la sesión del día 8 de mayo de 1995, se aprobó el Posgrado Especialización en Gerencia en Sistemas de Salud, programa que va a ser administrado por la Facultad de Medicina.

Que la Especialización en Gerencia en Sistemas de Salud tendrá una duración de tres (3) semestres, con escolaridad semipresencial cada 8 días, los viernes y sábados con una intensidad horaria de diez (10) horas cada día.

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Programa de Posgrado a nivel de **Especialización en Gerencia en Sistemas de Salud,** que será administrado por la Facultad de Medicina.

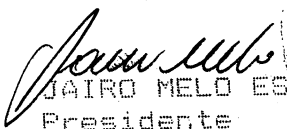
ARTICULO TERCERO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el ICFES.

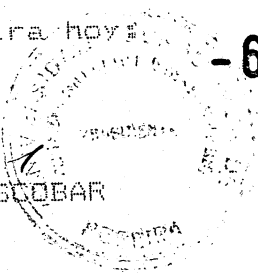
ARTICULO TERCERO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el ICFES.


Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy:

- 6 JUN. 1995


JAIRO MELO ESCOBAR
 Presidente




CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario

